

Pallas de la 2.<sup>a</sup> Extraord.  
de guerra de 1851.

Se vio un oficio de la D<sup>ta</sup> de Hacienda y Guerra de la Provincia que  
veintey tres de lo corriente para q<sup>d</sup> se le haga entender a los es-  
cajales de 1851, q<sup>d</sup> al deber a esta D<sup>ta</sup> de expediente de pasc-  
duz fallidas por la contribucion segunda extraordinaria  
de guerra presenten los Repartimientos o listos cobratorios  
de la q<sup>d</sup> Remite en descubierto y la Ciudad acorda: enterada  
y q<sup>d</sup> se transcriba al Presidente q<sup>d</sup> fue del Ayuntamiento  
de dho año.

Aprobacion de las Ctas.  
del Colegio de 1851.

Se dio cuenta de la siguiente comunicacion = Diputacion Pro-  
vincial de Murcia = Examinada por esta Diputacion la cuen-  
ta remitida por V. de lo Recaudado e invertido en el paradero  
1851, para atender a la necesidad del Colegio, cuyo ingreso  
asciende a 71,416 rs. y los gastos a 33,978, con 11 m., Remi-  
tando por consecuencia un sobrante de 37,437-20, q<sup>d</sup> propone  
en Ayuntamiento aplicar a la Hacienda publica cuenta  
de lo q<sup>d</sup> es endeber por el cargo que se le hizo en el año corr.  
condestino a gastos del Estado; no hallando reparo algu-  
no q<sup>d</sup> oponerle, ha acordado en sesion del dia de ayer  
aprobarla en los terminos q<sup>d</sup> estan formadas, y en su virtud  
declararlas ultimadas. = Dio que a V. de lo Rec. de Murcia  
23 de Febrero de 1856. = El Presid. Fran. Jaen = P. A. D. O.  
Mar. Reguillo = Presid. y Ayuntam. Const. a Lora =  
y la Ciudad acorda. enterada y q<sup>d</sup> se una a lo q<sup>d</sup> corresponde

